



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCLER DE LA SAGRA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a su publicación:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	1.139.000,00
2	Impuestos indirectos	15.000,00
3	Tasas y otros ingresos	574.500,00
4	Transferencias corrientes.....	786.200,00
5	Ingresos patrimoniales.....	180.409,00
7	Transferencias de capital	131.925,74
	Total estado de ingresos.....	2.827.034,74
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	1.187.005,06
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	929.168,90
3	Gastos financieros.....	6.115,36
4	Transferencias corrientes.....	59.864,90
6	Inversiones reales.....	610.183,16
9	Amortización de pasivos financieros.....	34.697,36
	Total estado de gastos.....	2.827.034,74

PLANTILLA DE PERSONAL

a) PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL:

Número	Estado	PUESTO DE TRABAJO
1	C	Secretario-Interventor.
1	C	Auxiliar Administrativo.

DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL :

Número	Estado	PUESTO DE TRABAJO
2	C	Agente de Policía Local .

b) PERSONAL LABORAL CONTRATOS DE DURACIÓN INDEFINIDA:

Número	Estado	PUESTO DE TRABAJO
1	C	Arquitecto.
4	C	Auxiliares Administrativos.
2	C	Encargado General.
1	C	Jefe de Grupo.
1	C	Oficial 1º electricista.
1	V	Peon jardinería.
1	C	Peón.
2	C	Peón limpieza viaria.
6	C	Limpiadoras (cuatro a jornada no completa).
1	C	Conserje.

CONTRATOS DE DURACIÓN TEMPORAL:

Número	Estado	PUESTO DE TRABAJO
6	5 C 1 V	Auxiliares Servicio Ayuda Domicilio (a jornada no completa, una por seis meses).
1	C	Profesor de Educación de adultos.
1	C	Monitor guitarra y tenis.
1	C	Bibliotecario.
1	C	Trabajador social Centro de día.

**PERSONAL EVENTUAL**

Número	Estado	PUESTO DE TRABAJO
2	V	Monitor natación (dos meses).
3	V	Socorrista (dos meses).
3	V	Taquillero (dos meses).
1	V	Monitores deportivos.
1	V	Administrativo contabilidad.
1	V	Ayudante Biblioteca.
2	C	Conserjes Instalaciones deportivas.
4	V	Monitores Campamento Urbano.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Yuncler de la Sagra 22 de marzo de 2017.-El Alcalde, Luis Miguel Martín Ruiz.

N.º I.- 1592